

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO

EJERCICIO 2023

12226 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

No. Prog. Auditoría o Seguimiento	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Dirección de Administración/Dirección de Medicina	de 1. Verificar que el Instituto cuente con un sistema que gestione el Expediente Clínico Electrónico, e identificar su características o en su defecto el grado de avance en su implantación. 2.- Corroborar que el Instituto haga uso de la herramienta y en caso contrario, determinar las causas de su no utilización. 3.- Verificar la existencia, suficiencia y eficiencia de mecanismos de control respecto de la operación del Expediente Clínico. 4. Verificar la existencia (contratadas o propias) de herramientas y técnicas de protección informática para establecer una línea de defensa relacionada con la red interna y el entorno del Sistema. 5.- Comprobar que existen mecanismos para comprobar la evaluación del funcionamiento del Expediente Clínico Electrónico en cada una de las entidades para una mejora continua del mismo incluida la certificación.	Verificar la implantación, utilidad, integración, propiedad y seguridad de la información del expediente clínico y su cumplimiento respecto de las normas oficiales vigentes, así como, comprobar la evaluación que en su caso haya realizado al Expediente Clínico Electrónico el Instituto.	1	13	13	39
2	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas del Instituto sujetas a seguimiento de observaciones.	Dar seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	Verificar el grado de atención por parte del Instituto de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	12	13	2	6
3	700	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico	de 1.- Verificar la suficiencia, eficiencia y eficacia de los controles y medidas de seguridad para el acceso del sistema para el registro y seguimiento de los estudios de laboratorio. 2.- Verificar que la programación y/o realización de estudios de laboratorio sea realizada conforme a la normativa aplicable. 3.- Revisar que los costos por concepto de estudios de laboratorio correspondan con los establecidos en los tabuladores de cuotas de recuperación y que éstos se mantengan actualizados. 4.- Revisar que los pagos realizados por concepto de estudios de laboratorio corresponda con los servicios efectivamente realizados. 5.- Verificar que para la realización de los estudios de laboratorio, las exenciones de pago en caso de existir, sea de acuerdo a la normatividad aplicable. 6.- Verificar la suficiencia y eficiencia del estado que guarda el sistema de control interno del área para la realización de los estudios de laboratorio.	Verificar el servicio de estudios de laboratorio, para auxiliar en el diagnóstico de las enfermedades.	14	26	13	39
4	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas del Instituto sujetas a seguimiento de observaciones	Dar seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	Verificar el grado de atención por parte del Instituto de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	25	26	2	6
5	800	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Dirección de Enseñanza/Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad.	de 1.- Constatar que el programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" se encuentra debidamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Salud. 2.- Verificar que el área responsable del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos. 3.- Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa. 4.- Verificar que los recursos públicos del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía. 5.- Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores. 6.- Comparar el grado de cumplimiento del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud" respecto del año 2021.	Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud".	27	39	13	26
6	400	ÁREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	de 1. Verificar la suficiencia y eficiencia de los mecanismos de control existentes para el acceso al Instituto. 2. Revisar la existencia y suficiencia de la normatividad interna en materia de seguridad y acceso al Instituto. 3.- Revisión y prueba de autorizaciones y capacidades de acceso: Tablas de control de acceso, informes de actividades, informes de incumplimientos. 4.- Verificar que el proceso de contratación de los servicios de seguridad en el Instituto, cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.	Verificar que exista una seguridad razonable en cuanto a los mecanismos de control establecidos para los accesos al Instituto.	27	39	13	26
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas del Instituto sujetas a seguimiento de observaciones	Dar seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	Verificar el grado de atención por parte del Instituto de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	38	39	2	4
8	210	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales/Departamento de Adquisiciones	de 1. Identificar el presupuesto de adquisiciones del Instituto para el ejercicio fiscal 2022 por fuente de recursos. 2.-Comprobar que la formulación de su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se basa en la identificación previa de las necesidades reales de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones. 4. Comprobar que los sistemas de control interno operativo y contable del área de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la entidad, permitan realizar las actividades del área con eficiencia, fomentando el ahorro y la economía que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Asimismo, se apeguen a las disposiciones legales y normativas aplicables, y atiendan a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. 5. Constatar que los procedimientos de licitación pública nacional e internacional aplicados por la entidad cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y por las demás disposiciones que rigen la materia. 6. Verificar que los casos de excepción a la licitación pública para las adquisiciones, arrendamientos o servicios se adjudicaron con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguraron las mejores condiciones para el Estado y que se fundó y motivó la excepción. 7. Comprobar que los pedidos y/o contratos formalizados como resultado de la adjudicación hayan sido elaborados de conformidad con la normatividad aplicable y los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados en los plazos pactados. Verificar que todos los procedimientos de contratación, sean precedidos por la investigación de mercado, estas se elaboren por las áreas.	Verificar que las contrataciones públicas de bienes, arrendamientos o servicios del ejercicio 2022 se planearon, adjudicaron y ejercieron con criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, y en apego a la normatividad aplicable, con las mejores condiciones para el Estado, asimismo, que se apeguen a las disposiciones legales y normativas y atiendan a medidas de austeridad y disciplina presupuestal.	40	48	9	36
9	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Diversas áreas del Instituto sujetas a seguimiento de observaciones	Dar seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	Verificar el grado de atención por parte del Instituto de las observaciones determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.	48	49	2	6

Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez

Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control